



XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-26.

“Suministros, instalación y mantenimiento de transformadores eléctricos para funcionamiento del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario de Mexicali, Baja California”.

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:28 horas del día 12 de febrero de 2026, se reunieron en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, (en lo sucesivo denominado **“COMITÉ DE ADQUISICIONES”**), con la finalidad de llevar a cabo el acto correspondiente a la sesión de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-26**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz, la suscrita C. Tania Trasviña Garcia, Coordinadora de adquisiciones y almacenes del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., y Presidente del Comité de Adquisiciones, según oficio de delegación de facultades número OM/0696/2026, de fecha 12 de febrero de 2026 el cual se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar lista de asistencia, la cual es firmada por los presentes.

Se informa que se encuentra la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, ya sea en la persona de sus titulares o de sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación suplencia correspondiente, mismo que se anexa al expediente de la presente licitación. Por lo tanto, existiendo quórum legal, los acuerdos que en esta sesión se tomen serán válidos y legales, en el término del artículo 11 del citado reglamento.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que no se cuenta con la presencia de testigos sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Acto seguido, se procede a dar lectura al **orden del día**, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones, que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.

4. Antecedentes:

- La publicación de la convocatoria de la presente licitación se realizó el día 06 de febrero de 2026, en el diario La Voz de la Frontera de circulación municipal y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B.C.: www.mexicali.gob.mx
- El periodo de compra de bases para participar en el presente proceso finaliza el día 12 de febrero de 2026.
- Los recursos asignados son municipales autorizados en el presupuesto de egresos 2026.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., así como las demás disposiciones legales relativas.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

a) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de Junta de Aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

Leído el orden del día, el **presidente del Comité de Adquisiciones** somete a aprobación dicho orden a los miembros presentes, solicitando levantar la mano a quienes estén a favor.

Una vez aprobado por unanimidad, se concede el uso de la voz a la C. Barbara Garcia Reynoso, directora general del patronato del centro de desarrollo humano integral centenario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que exponga a los miembros del “Comité de Adquisiciones” la declaración de cancelación del presente procedimiento:

Por cuestiones de un error presupuestal derivado de la revisión de la Dirección general del patronato del centro de desarrollo humano integral centenario y la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C. se percató que se deberá realizar una reclasificación de partida presupuestal. Asimismo, menciona que como antecedente que en fecha 03 de abril del 2025, la junta de Gobierno del Patronato del Centro del Desarrollo Humano Integral Centenario, aprobó por unanimidad de sus integrante que el inicio del procedimiento de licitación que comprende a la adquisición y mantenimiento de transformadores eléctricos, así como la rehabilitación de la cisterna del sistema del riego, se lleve a cabo a través del Comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las facultades conferidas al presidente del Comité de Adquisiciones, se somete a la consideración de los miembros del Comité la aprobación de la cancelación del procedimiento para la contratación del “Suministros, instalación y mantenimiento de transformadores eléctricos para funcionamiento del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario de Mexicali, Baja California”, solicitando a los integrantes del Comité manifestar el sentido de su votación levantando la mano.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

Una vez realizada la votación correspondiente, se informa que los miembros del Comité de Adquisiciones, con derecho a voz y voto, aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS la cancelación del procedimiento en la presente Acta, quedando el sentido de la votación de la siguiente manera:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
1.-OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE) Con voz y voto.	A FAVOR
2.-TESORERÍA (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR

3.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL) Con voz y voto.	AUSENTE
4.-REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR
5.- REPRESENTANTE DEL ORGANO SOLICITANTE (VOCAL) Con voz y voto.	A FAVOR

Por lo anterior el Comité de adquisiciones acuerda:

Conforme al numeral 26 de las bases de licitación del presente procedimiento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y toda vez que se acreditan circunstancias debidamente justificadas, consistentes en la modificación y adecuación a la partida presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2026, mediante la cual se deja sin suficiencia presupuestal el proyecto que dio origen a la Licitación Pública No. AYTOMXL-OM-ADQ-04-26, actualizándose el supuesto de extinción de la necesidad previsto en el citado ordenamiento legal, y considerando que la continuación del procedimiento podría ocasionar un daño o perjuicio al erario municipal, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios acuerda la cancelación total del referido procedimiento de contratación, ordenándose se realicen las notificaciones correspondientes a los licitantes participantes, así como la integración y resguardo de la presente determinación en el expediente respectivo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez agotados todos los puntos del orden del día, el presidente del Comité de Adquisiciones declara formalmente concluida la presente Sesión del Comité de Adquisiciones, siendo las 14:36 horas del día en que se actúa.

Para constancia y con efectos legales procedentes, se levanta la presente acta, la cual es firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones y los asistentes que participaron en el desarrollo de este acto. Se agradece su presencia y participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

TANIA TRASVIÑA GARCIA
En representación del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ALEREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"

BARBARA GARCIA REYNOSO
Directora General del Patronato del
Centro de Desarrollo Humano Integral
Centenario del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

"INVITADO"

MARICELA LOPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

LICITANTES

Empresa:	
Representante:	Firma _____
Empresa:	
Representante:	Firma _____

ANEXO

MA

K

P

S

X

LC



GOBIERNO
DE MEXICALI



OFICIALÍA
MAYOR



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico, 2do piso
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/0696/2026

Mexicali, Baja California, a 12 de febrero de 2025

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y ALMACENES DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable, por los días 12 y 13 de febrero de 2026.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENA BELTRÁN GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

12 FEB 2026

ESPACHADO

C.c.p.- Archivo
C.c.p.- Minutario



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNENDO
ESFUERZOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
SECRETARÍA DE TURISMO

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

**OFICIALÍA MAYOR
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**

Oficio No. RM/ADQ/LICIT/0540/2025

Asunto: Designación de Suplencia.

Mexicali, Baja California a 07 de abril de 2025

**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA**

07 ABR 2025



GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS

SINDICATURA
MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

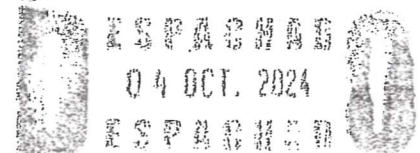
Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Archivo/Minutario

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL





GOBIERNO
DE MEXICALI

UNIENDO
ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/8400/2024

Mexicali, Baja California a 13 de Noviembre de 2024.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Roger R. Sosa Alaffita
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 13 NOV. 2024 O
ESPACHADO

AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
RECIBIDO
13 NOV 2024
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO